



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Ayuntamiento pleno, en su sesión de 5 de septiembre de 2019, ha acordado:

1. Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de condecoraciones y distinciones de la Policía Local de Talavera de la Reina.

2. Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, poniendo de manifiesto que en caso de no presentarse ninguna de ambas se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

Talavera de la Reina, 18 de septiembre de 2019.–La Concejala Delegada de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora Bellón Aguilera.

N.º I.-4979